

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento Hotel La Sexta identificado con RNT 45156, propiedad del señor Carlos Nèstor Valencia Martinez Identificado con Nit.11.794.655 – 0 quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a partir del segundo trimestre del año 2015 ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, que se relacionan a continuación:


Año	Trimestre	Valor
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 32,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 30,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 28,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 26,000
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 31,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 30,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 28,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 26,000
2019	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 32,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 20,000

Adicionalmente, se informa que a la fecha se encuentra pendiente la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal de los siguientes periodos:

- 2,3 y 4 trimestre de 2015
- 1,2,3 y 4 trimestre de 2016

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2019.


ESTEFANÍA BRICENO CÁRDENAS
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Pérez H. 
Revisado por: Daniela Ardila 